



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMUNICADO 1323

CONGRESO DEL ESTADO A LA ESPERA DE LA TERNA PARA DESIGNAR AL PRÓXIMO FISCAL GENERAL DE B.C.

- **La Junta de Coordinación Política se dio por enterada de la renuncia del Fiscal Ricardo Carpio e informa oficialmente a la Asamblea**
- **Se apertura el procedimiento para la designación del nuevo nombramiento**

Mexicali, B.C., viernes 11 de agosto de 2023.- La Junta de Coordinación Política, recibió la renuncia presentada por el Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Ricardo Iván Carpio Sánchez. En seguimiento, emitieron un Acuerdo para informar oficialmente a la Asamblea en Sesión Extraordinaria virtual, así mismo se dio a conocer el procedimiento para la designación del nuevo nombramiento.

Carpio Sánchez en su documento de dimisión, expuso que la decisión de dejar el cargo se debía a motivos personales.

En fecha 22 de enero de 2022, la XXIV Legislatura aprobó por mayoría calificada, el nombramiento del abogado referido, una vez acreditado los requisitos constitucionales y legales. De igual forma se le tomó protesta de Ley para desempeñar el cargo por seis años.

Ante la reciente renuncia el Congreso del Estado se encuentra listo para recibir la terna que habrá de enviar la Gobernadora Constitucional del Estado, C. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, haga lo propio y de a conocer si las personas aspirantes cumplen con los requisitos de elegibilidad e idoneidad.

El Presidente de la JUCOPO, Juan Manuel Molina García, informó que de acuerdo a la Constitución Local, la Titular del Poder Ejecutivo cuenta con veinte días hábiles para enviar su propuesta al Congreso, el cual tendrá cuatro días hábiles para resolver sobre la designación, y en caso de que no se aprueba la propuesta recibida, la Gobernadora del Estado, enviará una segunda propuesta.

Si el Congreso tampoco aprueba la segunda propuesta le solicitará a la Gobernadora del Estado que haga llegar una tercera propuesta, misma que si no fuere aprobada provocará que la designación del Fiscal sea hecha por la propia titular del Poder Ejecutivo del Estado.